

RESOLUCIÓN N° 1799 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 19 JUN 2014

1. Presentación del interesado N° 17310 de fecha 23 de Mayo de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de Junio de 2014,
3. Informe de Morosidad de fecha 23 de Mayo de 2014, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre** del año 2014:

PATENTE : 2-749469
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ 181
NOMBRE : INVERSIONES TABIYA LIMITADA
RUT. : 76043358-6
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

HNM/OBC/MRA/otc
10.06.2014

775362